



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**SAN MARTÍN DE LA VEGA**

LICENCIAS

Por parte de doña Verónica Sanz Funcia se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de salón de juegos y diversión, en la finca situada en avenida Comunidad de Madrid, número 73, local 3, de esta localidad.

Lo que se hace publico para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 2 de diciembre de 2013.—La alcaldesa, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(02/8.763/13)

